

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Félix Bautista Matías

Año II      Comisión Permanente      Tercer Periodo de Receso      LVII Legislatura      Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
10 DE NOVIEMBRE DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA      pág. 3

ORDEN DEL DÍA      pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR      pág. 5

COMUNICADOS

- Comunicado suscrito por el ciudadano  
diputado Enrique Luis Ramírez García      pág. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano senador  
César Jauregui Flores, vicepresidente de la  
Cámara de Senadores del Honorable  
Congreso de la Unión, con el que hace del  
conocimiento de la designación del doctor  
José Luis Soberanes Fernández, como  
presidente de la Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos      pág. 5

- Oficio signado por la licenciada Saez  
Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del  
Honorable Congreso del Estado, con el que  
comunica de la recepción del oficio suscrito  
por el ciudadano Leopoldo Ramiro  
Cabrera Chávez, presidente del Honorable  
Ayuntamiento del municipio de Leonardo  
Bravo, en el que solicita se apruebe una  
partida especial en el presupuesto de egresos  
para el ejercicio fiscal 2005, a efecto de que  
se realice el rescate y adecuación del  
acueducto de la ex-hacienda que fue  
propiedad del general Nicolás Bravo en  
Chichihualco, Guerrero      pág. 6

- Oficio suscrito por el arquitecto Edgardo  
Astudillo Morales, presidente del Honorable  
Ayuntamiento del municipio de Tixtla de  
Guerrero, Guerrero, con el que remite la  
iniciativa de Ley de Ingresos, para el  
municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero  
y tabla de valores unitarios aplicable para el  
ejercicio fiscal 2005      pág. 6

- Oficio signado por la licenciada Saez  
Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del  
Honorable Congreso del Estado, con el que  
comunica la recepción de los oficios suscritos  
por las legislaturas de los estados de  
Guanajuato y Sonora, por el que envían un  
acuerdo mediante el cual se realiza un  
respetuoso exhorto para que se incremente  
gradualmente el presupuesto educativo, de  
conformidad con lo establecido en la Ley  
General de Educación, solicitando su  
adhesión al mismo      pág. 6

- Oficio suscrito por el ciudadano Alfonso  
Martínez Pimentel, oficial mayor del  
Honorable Congreso del Estado de  
Coahuila, con el que envía a esta Soberanía  
popular un acuerdo relativo a los "Recursos  
para educación en el Distrito Federal",  
solicitando la adhesión al mismo      pág. 7

- Oficio signado por la licenciada Saez  
Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del  
Honorable Congreso del Estado por el que  
comunica la recepción de circulares y oficios  
de las legislaturas de los estados de  
Chihuahua, Puebla, Quintana Roo y San  
Luis Potosí, en los que comunican diversas  
actividades legislativas desarrolladas en sus  
respectivos ámbitos de competencia      pág. 7

**CORRESPONDENCIA**

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa la recepción del escrito de denuncia de juicio político interpuesto por el ciudadano Apolonio Osorio Reyes, apoderado legal del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, en contra del ciudadano Joaquín González Ramírez, síndico procurador de dicho municipio pág. 8
- Oficio suscrito por el ciudadano Isidro Suastegui Moreno, con el que denuncia acciones en perjuicio de la atmósfera pág. 9
- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa la recepción del escrito de denuncia de juicio de procedencia interpuesto por el ciudadano Isidro Suástegui Moreno, en contra de los ciudadanos: gobernador constitucional del Estado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y procurador de protección ecológica pág. 9

**INICIATIVAS**

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2005 pág. 9
- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona una disposición del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429 pág. 10
- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2005 pág. 10
- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía iniciativa de decreto por el que se segrega del municipio de Acatepec la

localidad de “Ciénega del Sauce” para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero pág. 11

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones, incluya en el presupuesto de egresos de la federación 2005; un incremento significativo de los recursos económicos de los principales programas de atención a la población rural, orientado al impulso y fortalecimiento de la producción agroalimentaria para el mercado interno, a la reducción de la dependencia alimentaria, a equilibrar la balanza comercial, a disminuir las asimetrías entre tipo de productores y regiones, a proteger y promover el empleo rural, a impulsar una agricultura sustentable y la conservación de los recursos naturales y sobre todo a combatir la pobreza rural pág. 11
- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Jacobo Valle por el que se rechaza en todos sus términos el agregado de la base sexta al inciso “c” del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 13

**INTERVENCIONES**

- Del diputado Ramiro Alonso de Jesús, en relación a la firma de convenios de coordinación interinstitucional pág. 18

**CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL TERCER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO** pág. 23

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 23

**Presidencia del diputado  
Félix Bautista Matías****ASISTENCIA****El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva pasar lista de asistencia.

**La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Alonso de Jesús Ramiro, Castro Justo Juan José, Gallardo Carmona Alvis, García Guevara Fredy, Jacobo Valle José, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ocampo Arcos Héctor, Salgado Leyva Raúl Valente y Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa la asistencia de 11 ciudadanos diputados a la presente sesión.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Mariano Dimayuga Terrazas, Félix Bautista Matías y Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la ley que nos rige y con la asistencia de 11 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

<<Comisión Permanente.- Tercer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la

Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 27 de octubre de 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Comunicado suscrito por el ciudadano diputado Enrique Luis Ramírez García.

b) Oficio suscrito por el ciudadano senador César Jáuregui Flores, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento de la designación del doctor José Luis Soberanes Fernández, como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

c) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que comunica de la recepción del oficio suscrito por el ciudadano Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, en el que solicita se apruebe una partida especial en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2005, a efecto de que se realice el rescate y adecuación del acueducto de la ex-hacienda que fue propiedad del general Nicolás Bravo en Chichihualco, Guerrero.

d) Oficio suscrito por el arquitecto Edgardo Astudillo Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que remite la iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero y tabla de valores unitarios aplicable, para el ejercicio fiscal 2005.

e) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que comunica la recepción de los oficios suscritos por las legislaturas de los estados de Guanajuato y Sonora, por el que envían un acuerdo mediante el cual se realiza un respetuoso exhorto para que se incremente gradualmente el presupuesto educativo, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación, solicitando su adhesión al mismo.

f) Oficio suscrito por el ciudadano Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, con el que envía a esta Soberanía popular un acuerdo relativo a los "Recursos para educación en el Distrito Federal", solicitando la adhesión al mismo.

g) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado por el que comunica la recepción de circulares y oficios de las legislaturas de los estados de Chihuahua, Puebla, Quintana Roo y San Luis Potosí, en los que comunican

diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa la recepción del escrito de denuncia de juicio político interpuesto por el ciudadano Apolonio Osorio Reyes, apoderado legal del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero en contra del ciudadano Joaquín González Ramírez, síndico procurador de dicho municipio.

b) Oficio suscrito por el ciudadano Isidro Suástegui Moreno, con el que denuncia acciones en perjuicio de la atmósfera.

c) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa la recepción del escrito de denuncia de juicio de procedencia interpuesto por el ciudadano Isidro Suástegui Moreno, en contra de los ciudadanos: gobernador constitucional del Estado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y procurador de protección ecológica.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2005.

b) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona una disposición del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429.

c) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2005.

d) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía iniciativa de decreto por el que se segrega del municipio de Acatepec la localidad de "Ciénega del Sauce" para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que este Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones, incluya en el presupuesto de egresos de la federación 2005; un incremento significativo de los recursos económicos de los principales programas de atención a la población rural, orientado al impulso y fortalecimiento de la producción agroalimentaria para el mercado interno, a la reducción de la dependencia alimentaria, a equilibrar la balanza comercial, a disminuir las asimetrías entre tipo de productores y regiones, a proteger y promover el empleo rural, a impulsar una agricultura sustentable y la conservación de los recursos naturales y sobre todo a combatir la pobreza rural. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Jacobo Valle por el que se rechaza en todos sus términos el agregado de la base sexta al inciso "c" del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución

Sexto.- Intervenciones:

a) Del diputado Ramiro Alonso de Jesús, en relación a la firma de convenios de coordinación interinstitucional.

Séptimo.- Clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 10 de noviembre de 2004.

Servido, señor presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de la sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 27 de octubre del año 2004.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día miércoles 27 de octubre del año 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 27 de octubre del año 2004.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al comunicado suscrito por el ciudadano diputado Enrique Luis Ramírez García, signado bajo el inciso "a".

**La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Secretarios del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Sirva este documento para comunicarles lo siguiente:

En la vida como en la política hay tiempos y circunstancias, debo de reconocer que en este momento no son adecuadas, pero esto no es motivo ni razón para que me impida colocarme al lado de los que menos tienen, de luchar por las causas democráticas y sociales, por mejorar las condiciones de vida de los y de las guerrerenses a través del progreso, de la justicia social, mediante la democratización de las instituciones políticas y de los órganos de gobierno.

Considero pertinente y congruente ante las circunstancias actuales y lo que refiere a mí persona así como a mi lugar en esta Quincuagésima Séptima Legislatura y mi postura política tomar una decisión.

En virtud de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en este acto me declaro diputado sin partido y me asumo como integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Atentamente.

Diputado Enrique Luis Ramírez García.

Servido, señor presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano senador César Jáuregui Flores, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

México, Distrito Federal, 28 de octubre de 2004.

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Hago de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión acordó designar al doctor José Luis Soberanes Fernández, para que ocupe el cargo de presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para un segundo periodo de cinco años, contados a partir del 16 de noviembre de 2004.

Atentamente.  
Senador César Jáuregui Robles.  
Vicepresidente en Funciones de Presidente.

Servido, diputado presidente.

**El Vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita al archivo general de esta representación popular el oficio de referencia.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

**La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor a mi cargo, el escrito suscrito por el ciudadano Leopoldo Cabrera Chávez, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que solicita se apruebe una partida especial en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005, a efecto de que se realice el rescate y adecuación del acueducto de la exhacienda que fue propiedad del General Nicolás Bravo en Chichihualco, Guerrero. Documento que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Es cuanto, diputado presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de

Jesús, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el arquitecto Edgardo Astudillo Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presente.

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 62, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Honorable Ayuntamiento municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero, y como ejecutor de los acuerdos de este órgano colegiado, tal como lo establece el numeral 73, fracción V, del ordenamiento de competencia municipal citado, con esta fecha me permito remitirle la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero y Tabla de Valores Unitarios aplicable para el ejercicio fiscal de 2004, para su revisión, análisis, discusión y aprobación, en su caso. Asimismo, de forma adjunta en copia certificada anexó el acta de sesión Cabildo por medio del cual se aprueban los instrumentos jurídicos fiscales en mención.

Sin otro particular, quedo a sus respetables ordenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Presidente Municipal Constitucional.  
Arquitecto Edgardo Astudillo Morales.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

**La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor a mi cargo, los escritos remitidos por las legislaturas de los estados de Guanajuato y Sonora, por medio del cual envían respectivamente acuerdo por el que hacen un respetuoso exhorto para que se incremente gradualmente el presupuesto educativo de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación, solicitando su adhesión al mismo.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Educación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila.

#### **El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en la decimocuarta sesión de su Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el cinco de octubre de 2004, trató lo relativo a una propuesta de punto de acuerdo sobre recursos para educación en el Distrito Federal, la cual fue planteada por el diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Partido Unidad Democrática de Coahuila en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Al tratarse este asunto y conforme a lo propuesto fue aprobado por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO**

Primero.- Estando de acuerdo con la exigencia de los gobernadores de siete entidades y coincidiendo con la propuesta de reforma al artículo 122 constitucional, proponemos que este Congreso del Estado haga un llamado al Congreso de la Unión para que aprobada esta disposición se establezca un transitorio que marque la aplicación gradual de esta exigencia hacia el Distrito Federal; y

Segundo.- Se envíe este punto de acuerdo al Honorable Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este acuerdo a ese Honorable Congreso, para su consideración y los efectos que se estimen procedentes.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Saltillo, Coahuila, 6 de octubre del año 2004.  
El Oficial Mayor del Congreso.  
Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Educación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

#### **La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 73 de fecha 1 de octubre de 2004, suscrita por el diputado Mario Tarango Ramírez, presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mediante la cual nos comunica la integración

de la Mesa Directiva que fungirá en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones dentro del Primer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 66 de fecha 29 de septiembre de 2004, suscrita por el diputado Víctor Emilio Achondo Paredes, presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mediante la cual nos comunica la instalación e integración de la Mesa Directiva correspondiente al Decimoséptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Oficio número 2151 de fecha 12 de octubre de 2004, suscrito por los diputados Juan Francisco Méndez Priante y Odón Abadad Sidad Fierro, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, mediante el cual nos comunican la instalación e integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional.

Oficio número 655/2004-PO, de fecha 20 de octubre de 2004, suscrito por el diputado Pablo de Jesús Rivero Arceo, secretario de la Mesa Directiva de la Décima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Oficio número 001057 de fecha 13 de octubre de 2004, suscrito por los diputados Mauricio Leyva Ortiz y Jesús Eneidino Martínez García, primer y segundo secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Documentos que anexamos al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita al archivo general de esta representación popular, el oficio de referencia.

## **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

### **El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 10 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 25 de octubre de 2004, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito de denuncia de juicio político interpuesto por el ciudadano Apolonio Osorio Reyes, apoderado legal del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, en contra del ciudadano Joaquín González Ramírez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, misma que de conformidad a lo establecido por los artículos 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero numero 286 y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado no fue ratificada, lo que se hace constar mediante la constancia de certificación correspondiente.

Denuncia, anexos y constancias de certificación que agregé al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

### **El Vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que remita la presente denuncia y sus anexos al archivo de este Poder Legislativo como un asunto total y definitivamente concluido. Notifíquese al denunciante, para los efectos legales correspondientes.



En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Zamora Villalva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Isidro Suástegui Moreno.

**La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Honorable Congreso del Estado.- Comisión del Medio Ambiente.- Presente.

Isidro Suástegui Moreno, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la primera calle número 11, de la colonia del PRI de esta ciudad, con el debido respeto, ante esta Soberanía comparezco y expongo:

Vivo en la colonia Del PRI, en donde todos los días de lunes a viernes las instituciones públicas que hay por estos lugares diariamente se quema basura, diciéndole a ustedes que en dicha quema van sustancias tóxicas que no dejan dormir y envenenan la atmósfera. Lo anterior a efecto de que tomen las medidas correspondientes a efecto de que esto no se realice.

Un señor del DIF estatal que entra a trabajar a las seis de la mañana de lunes a viernes prende fuego a este tipo de basura, en donde se contienen como lo dije antes, materiales tóxicos y algunos a esa hora dormimos.

Por lo expuesto ante esta Soberanía, respetuosamente pido.

Único.- Tomar cartas en este asunto y en otros que nuestras leyes hipócritamente esconden.

Protesto lo Necesario.  
Isidro Suástegui Moreno.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 10 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 4 de noviembre de 2004, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito de denuncia de juicio de procedencia interpuesto por el ciudadano Isidro Suástegui Moreno, en contra de los ciudadanos gobernador constitucional del Estado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero, y procurador de Protección Ecológica, misma que de conformidad a lo establecido por los artículos 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero numero 286 y 12 en relación con el 24, primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, fue ratificada, lo que se hace constar mediante la constancia de certificación correspondiente.

Denuncia, anexos, constancias de ratificación y constancia de certificación que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor del Congreso.

**El Vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 en relación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

**INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

**La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la siguiente iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2005. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.  
 Sufragio Efectivo No Reección.  
 El Secretario General de Gobierno.  
 Mayor Luis León Aponte.

Es todo, diputado vicepresidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de ley de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el Mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Chilpancingo, Guerrero, octubre 29 de 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona una disposición del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo No Reección.  
 El Secretario General de Gobierno.  
 Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado vicepresidente

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y la iniciativa a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

**La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la siguiente iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2005. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.  
 Sufragio Efectivo No Reección.  
 El Secretario General de Gobierno.  
 Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado vicepresidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna oficio de antecedentes y la iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Chilpancingo, Guerrero, 15 julio de 2004.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a usted la iniciativa de decreto por el que se segrega del municipio de Acatepec, la localidad de “Ciénega del Sauce” para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Secretario General de Gobierno.  
Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, signado bajo el inciso “a”.

**El diputado Fredy García Guevara:**

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero ante la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150 párrafo segundo y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, nos permitimos someter a consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de incrementar el presupuesto rural 2005 y su cabal ejercicio, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en los últimos cuatro años ha modificado y aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) enviado por el Ejecutivo; incrementando significativamente los recursos económicos de los principales programas de atención a la población rural, actuando en un auténtico marco de autonomía y de división de poderes.

En el presupuesto rural para el año 2004 aprobado por la Cámara de Diputados, incrementó 10 mil 800 millones de pesos; sin embargo el presupuesto resultó ser menor en términos reales al autorizado para el año 2003, en un monto equivalente al 1 por ciento, como producto de los subejercicios y desviaciones a gasto corriente, lo anterior como resultado de comparar el presupuesto autorizado con la Cuenta Pública de los años en cuestión.

Los llamados estimados de cierre 2004 muestran graves subejercicios en los programas prioritarios para el sector rural, destacándose la Secretaría de la Reforma Agraria, informan no ejercer un presupuesto equivalente a 255 millones de pesos, significando el 9 por ciento. Para el caso de la SAGARPA en el Programa de Desarrollo Agropecuario y Forestal con un subejercicio estimado en 1,749 millones de pesos, equivalente al 4.6 por ciento de lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004.

Segundo.- Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece la obligatoriedad del Gobierno Federal de incorporar presupuestos crecientes y multianuales, así como la integración del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural.

En términos del artículo 16, párrafo segundo, del Título Segundo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, señala que el Ejecutivo federal establecerá las provisiones

presupuestales necesarias para la implementación del Programa Especial Concurrente. Debe formar parte del articulado del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y contar con un anexo que especifique la aplicación de los recursos para evitar la discrecionalidad de su ejercicio.

Tercero.- Diversos actores organizados del campo realizaron movilizaciones nacionales a finales de 2002 y principios de 2003, concretando el Acuerdo Nacional para el Campo, concertando 2,800 millones de pesos adicionales al presupuesto rural 2003 y compromisos relativos a la evaluación de los programas rurales e integrar las bases para una política de Estado para el campo.

Los compromisos no fueron cumplidos ni se aplicaron recursos adicionales para el campo, se provocó la desintegración la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo y fundamentalmente se continúa careciendo de una definida política de Estado para el campo.

Cuarto.- El Ejecutivo presenta en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, una reducción al gasto productivo del campo en un 22 por ciento en términos reales, lo que significa el consecuente debilitamiento de la capacidad productiva, el incremento de la dependencia alimentaria y el deterioro de la soberanía alimentaria, limita la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias, propicia la expulsión de jóvenes del campo y genera el rompimiento del tejido social.

Los programas asistenciales se incrementan hasta un 65 por ciento, perfilándose como una política para atender los problemas sociales coyunturales, como fuerte resonancia mediática y no un incremento al gasto social, como se pretende hacer creer a la opinión pública; pues los programas de mayor impacto como adultos mayores en zonas rurales decrece en un 62.5 por ciento, el Programa de Empleo Temporal en 78.5 por ciento y Opciones Productivas en un 52 por ciento. Aunado a que en los Presupuesto de Egresos de la Federación se incluyen varios conceptos del gasto de la Sedesol, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación que son considerados presupuestos rurales y que no tienen aplicación directa en la población rural.

El gasto social compensatorio y asistencial no puede sustituir la falta de dinamismo de la economía en los esfuerzos por reducir la pobreza.

Quinto.- El Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 propone un monto de 125, mil 240 millones de pesos para el campo, considera importantes reducciones al gasto programático de las secretarías del sector rural; SAGARPA con una reducción de 5,099.8 millones de pesos,

equivalente al 15.77 por ciento; Secretaría de la Reforma Agraria se reduce en 1,375.9 millones de pesos, equivalente al 35.18 por ciento; SEMARNAT con 1,134.1 millones de pesos menos, equivalente al 15.67 por ciento; Tribunales Agrarios con 44 millones de pesos menos, equivalente a 10.76 por ciento.

Dentro de los recortes a la SAGARPA, los programas de mayor importancia reflejan graves reducciones, en el caso de la Alianza Contigo le reducen 3,480.6 millones de pesos, es decir el 52.85 por ciento menos; los Apoyos Directos a la Comercialización que se fijaron son 1,857.2 millones de pesos como reducción, implicando menos el 38.3 por ciento; el monto asignado al PROCAMPO, no podrá atender al denominado padrón alterno.

Sexto.- Alrededor de 25 millones de mexicanos viven en comunidades rurales y de cada 10 de ellos 8 son pobres. En el campo habitan como campesinos la mayoría de nuestros pueblos indígenas, significando más de 10 millones de mexicanos. Los campesinos que no tienen futuro en el campo, engrosan las filas del desempleo y la marginalidad urbana. Cientos de campesinos abandonan su tierra cada día y los que pueden migran a los Estados Unidos, siendo hoy con sus remesas, la fuente principal del financiamiento al campo, pues el presupuesto de la SAGARPA es mucho menor.

El destino de los campesinos es el destino de todos los mexicanos. Los campesinos no son únicamente productores de alimentos y materias primas, los campesinos mexicanos participan activamente en la conservación y uso de los recursos naturales y la biodiversidad, en la producción de agua, en la recreación del paisaje, en la conservación y preservación de valores culturales y sociales. Del destino de los campesinos depende el destino de la planta productiva agropecuaria y agroindustrial, el paisaje urbano y rural, la cultura culinaria, la expresión artística, los valores comunitarios, la recreación de nuestra historia y da vida a nuestra identidad.

El sector agropecuario contribuye hasta con un 18 por ciento del Producto Interno Bruto nacional, si se considera el eslabonamiento del sector primario con la agroindustria y la comercialización. Si sólo se considera la participación primaria, la participación del PIB es de 5.3 por ciento, junto con la agroindustria alcanzan el 11 por ciento. Sin embargo el presupuesto agropecuario se ha desplomado en 54 por ciento a precios de 2001, mientras que los subsidios agrícolas norteamericanos, nuestro principal socio comercial, han aumentado en más de 300 por ciento.

Por lo anteriormente expuesto y motivado:

LA QUINCUGÉSIMA SÉTIMA LEGISLATURA  
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE GUERRERO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones, incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005; un incremento significativo de los recursos económicos de los principales programas de atención a la población rural, orientado al impulso y fortalecimiento de la producción agroalimentaria para el mercado interno, a la reducción de la dependencia alimentaria, a equilibrar la balanza comercial, a disminuir las asimetrías entre tipo de productores y regiones, a proteger y promover el empleo rural, a impulsar una agricultura sustentable y la conservación de los recursos naturales y sobre todo a combatir la pobreza rural.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo al Honorable Congreso de la Unión, para sus efectos procedentes.

Cuarto.- Remítase el presente acuerdo a los Honorables Congresos de los Estados de la República y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para su conocimiento y adhesión.

Quinto.- Instrúyase a la Oficialía Mayor de esta Soberanía a realizar los trámites correspondientes, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8 de noviembre de 2004.

Atentamente.

Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Diputado Fredy García Guevara, Presidente.- Diputado Enrique Luis Ramírez García, Secretario.- Diputada Felipa Gloria Trujillo Giles, Vocal.- Diputada Yolanda Villaseñor Landa, Vocal.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.

Muchas gracias.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a

consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones, incluya en el Presupuesto de Egresos de la federación 2005; un incremento significativo de los recursos económicos de los principales programas de atención a la población rural, orientado al impulso y fortalecimiento de la producción agroalimentaria para el mercado interno, a la reducción de la dependencia alimentaria, a equilibrar la balanza comercial, a disminuir las asimetrías entre tipo de productores y regiones, a proteger y promover el empleo rural, a impulsar una agricultura sustentable y la conservación de los recursos naturales y sobre todo a combatir la pobreza rural; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Jacobo Valle, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado José Jacobo Valle:**

Diputadas y diputados.

José Jacobo Valle, diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso local, con base en el artículo 126, numeral II, 127, párrafo cuarto, en nombre de mi partido, el de la Revolución Democrática, me permito presentar a esta Soberanía un punto de acuerdo relativo al decreto que adiciona una base sexta al Apartado "C" del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

**HECHOS**

La reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue aprobada por la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados el 12 de octubre de este año, dicha reforma a la base sexta, contenida en la minuta que ahora se encuentra bajo análisis del Senado de la República, dispone expresamente:

Artículo 22.-

A...aC...

Base Sexta.- El Distrito Federal participará en la proporción que las demás entidades federativas en el gasto destinado al sostenimiento de la educación básica obligatoria.

El artículo 122 constitucional que el constituyente ha destinado estrictamente a la regulación de toda materia relacionada con el Distrito Federal establecería, de aprobarse la reforma, la participación de esta Entidad en el financiamiento de la educación básica, que deberá realizarse en forma proporcional respecto de las 31 entidades federativas que la propia Constitución reconoce como estados de la federación.

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Con la reforma descrita se da al Distrito Federal el mismo tratamiento que a un estado, pero sólo en cuanto se refiere al financiamiento de la educación. La reforma no hace referencia alguna a la descentralización de la facultad educativa, es decir, la facultad del Distrito Federal para impartir educación básica, porque la misma ya está establecida en el artículo 3 constitucional como se aprecia en su primer párrafo.

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y

secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias.

Que la obligación constitucional de los estados para contribuir al gasto educativo está también establecida en la fracción VIII del dicho artículo 3, en donde expresamente se dispone que el "... Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Que en principio se pretende dar parcialmente al Distrito Federal el mismo trato que a los estados. En efecto, dicha entidad guarda materialmente circunstancias semejantes, conservando sólo mínimas diferencias con los estados, dictadas por su carácter de asiento de los poderes federales, es decir, por un carácter político; pero en materia social (salud, seguridad social, etcétera), es ya igual de autónomo que aquellos, con ligeras diferencias burocráticas.

Segundo.- Que un primer problema evidente en el texto del párrafo bajo revisión es la indeterminación de sus disposiciones: no se entiende qué significa la participación proporcional del Distrito Federal en el gasto educativo, cuestión que se tratará de establecer en una fórmula contenida en el artículo primero transitorio, del cual, sin embargo, no deriva ningún principio claro de proporcionalidad se convertirá en los artículos transitorios en una forma de control discrecional de la federación sobre los recursos que deberá aportar el Distrito Federal, pues pretende regular las mutuas aportaciones mediante la ley y no por un convenio bilateral.

Tercero.- Que en relación a los transitorios, el artículo primero transitorio sostiene:

El Distrito Federal, al igual que las demás entidades federativas, deberá contribuir al gasto educativo, junto con la Federación, en un equilibrio equivalente al gasto medio nacional de aportación federal y estatal que se ajustará, anualmente, en función del crecimiento de la matrícula compuesta por alumnos de educación básica obligatoria.

Que el equilibrio al que se refiere el texto anterior dependerá, como se aprecia, de variables controladas plenamente por la federación mediante los instrumentos de medición del INEGI y la Secretaría de Educación Pública. Pero, además, es difícil apreciar con claridad en qué o en dónde radicaría tal equilibrio entre el gasto federal y el estatal. Lo anterior, hará necesaria la posterior elaboración

de una fórmula estrictamente delimitada en la legislación secundaria. Por tal motivo, la cifra con la que contribuiría el Distrito Federal no puede calcularse con precisión, sino tan sólo dentro de un rango con amplio margen.

En suma, aunque este transitorio establece las directrices generales para la contribución del Distrito Federal en el financiamiento del gasto educativo a nivel básico (la equivalencia al gasto medio nacional de aportación federal y estatal y la necesidad de ajuste anual según la matrícula) el descuento de recursos no podría ser aplicado a dicha entidad hasta que fuera vigente una disposición en la legislación secundaria (en la Ley General de Educación, por ejemplo) que estableciera la fórmula exacta, o bien cuando se diera forma a un convenio de coordinación en materia de descentralización educativa entre la federación y el Distrito Federal, como ha sido el caso de los 31 estados.

Cuarto.- Que el artículo segundo establece:

La federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal, la cantidad que resulte conforme al artículo anterior. Dicha cantidad será destinada a los estados que participen en proporción mayor al sostenimiento del servicio mencionado, a partir de que inicie su vigencia el presente decreto.

Que este es el artículo de mayor controversia. Un proceso de descentralización de esa magnitud debe desarrollarse por medio de un programa bilateral (bajo acuerdo entre la federación y el Distrito Federal) que establezca un mecanismo de transición de la operación administrativa de dicha facultad, en forma racional, y que no impacte negativamente las dotaciones presupuestarias de la entidad. Lo contrario, que es lo que se propone en la minuta bajo análisis, establecería una seria presión al instrumental organizativo de la administración pública del Distrito Federal y, sobre todo, a las finanzas públicas de la entidad. Ambos efectos causarían demérito fundamentalmente en el servicio de educación básica y en los bienes y servicios públicos de cuya dotación se encarga la administración local.

Además, este artículo es ambiguo en la definición de los estados beneficiados: por un lado, no establece el número de estados que pueden ser beneficiados, con lo que puede llegarse al supuesto de repartir los recursos entre sólo los dos estados que mayor aportación tienen al sostenimiento del servicio de educación básica. El criterio es absolutamente incierto, por lo cual tendría que ser también delimitado por la legislación secundaria. Por otro lado, no existe un beneficio equitativo entre todos los estados, lo que es evidente a simple vista.

Que el artículo tercero transitorio no tiene una implicación mayor, pues sólo conserva intactos los derechos laborales de los trabajadores de la educación, cuestión que no es necesario citar, son derechos adquiridos que únicamente se modifican conforme a las normas laborales.

Quinto.- Que el artículo cuarto que dispone la entrada en vigor del decreto de reforma al día siguiente de su publicación representa una pretendida concesión hecha al gobierno del Distrito Federal, en forma de beneficio presupuestario, pues la iniciativa planteaba, una entrada en vigor a partir del 1 de enero del año entrante. Pues bien, no hay tal beneficio: como la contribución educativa del Distrito Federal le será descontada por la Federación de las participaciones que le corresponden, este descuento será hecho a partir del mes siguiente a aquel en que la reforma entre en vigor (una vez que la apruebe el Congreso y la mayoría de las legislaturas locales y la promulgue el presidente), pero como las participaciones son entregadas mensualmente, el único beneficio sería que el Distrito Federal seguiría manteniendo un gasto, por así decirlo, normal durante los meses en que la reforma no fuera vigente, y sufriría el trastorno presupuestario a partir del mes siguiente a la entrada en vigor de dicha reforma.

Sexto.- Que en relación al régimen político constitucional del Distrito Federal, es del común conocimiento que el Distrito Federal, como entidad federativa del estado mexicano, guarda un régimen constitucional diverso al de cualquier otra entidad, aún después del viraje político que significó la dotación de su propio gobierno y sus otros poderes soberanos. En la concepción de la teoría constitucional todavía vigente (si bien cuestionada), las limitaciones a la Soberanía local que significan las facultades interventoras de la federación, tienen pretendidamente el carácter de balance de poderes en un territorio en el que el esquema de gobierno local convive con el asiento de los poderes federales. Es decir, la estructura política constitucional del Distrito Federal se ve delimitada por diversas circunstancias fácticas y jurídicas generadas en torno a la convivencia en un solo territorio de dos entidades distintas.

Que aún y dejando de lado la discusión anterior, en el esquema jurídico que se ha configurado con respecto a la función educativa del Estado, la distribución de facultades no tiene razón constitucional alguna para plantear una discriminación, a menos que se parta de la tesis de la reserva sigilosa de la educación como arma política. Pero como este supuesto no puede ventilarse en la Constitución, debemos partir entonces de la base de que no hay obstáculo técnico para plantear con rigor la distribución de facultades, bajo las bases principales de:

a) Interés social y público del problema;

b) El trato equitativo al Distrito Federal respecto de la Soberanía de todos los estados de la federación –misma de la que ya se le empezó a dotar con su nueva estructura- en un ámbito en que la población no tiene por qué padecer los efectos de una discriminación en la distribución de facultades, dado que la materia en cuestión no es de orden político constitucional, y

c) No hay razón de Estado ni constitucional para no ejecutar la dotación de Soberanía –ya comenzada en la estructura política- en el ámbito de la atención a la población, cual es el caso de la educación. Es técnicamente inexplicable e incongruente la renuencia del Constituyente Permanente para dotar al Distrito Federal de “soberanía educativa”, ámbito que absolutamente nada tiene que ver con la estructura política que genera la convivencia en su territorio con el poder federal. Incongruente es, sobre todo, dada la ya aventajada dotación de soberanía (aunque limitada), precisamente en la estructura política de esta Entidad.

En síntesis: la dotación constitucional de soberanía al Distrito Federal conserva una reserva de facultades en el ámbito dogmático político constitucional, que se explica por el doble carácter de esta Entidad, que es a la vez un estado materialmente, pero conserva formalmente el carácter de asiento de los poderes federales. Pero ninguna implicación tienen para tal ámbito dar al Distrito Federal el mismo tratamiento que a cualquier Estado en materia educativa. Esta Entidad debería poder pactar en los mismo términos que cualquier Estado la descentralización de la educación básica.

Séptimo.- Que en cuanto al régimen constitucional de distribución de facultades entre los estados soberanos y la federación en la función educativa, el Estado mexicano ha puesto en ejercicio administrativo un sistema de autonomía soberana para ejecutar un antiguo párrafo de la Constitución que estableció la concurrencia igualitaria en la educación y que hasta 1928 decretaba textualmente desde la fracción XXVII del artículo 73:

“La Federación tendrá jurisdicción sobre los planteles que ella establezca, sostenga y organice, sin menoscabo de la libertad que tienen los estados para legislar sobre el mismo ramo educacional. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República”.

Que esta concurrencia de facultades fue transformada en un sistema de autonomía soberana bajo la forma de la descentralización mediante convenios entre iguales (algo inconcebible por ejemplo en la cuestión militar). El concepto jurisprudencial firme de la descentralización es equivalente a un estatuto autónomo de igualdad

constitucional de los estados y el Distrito Federal con la federación.

Que este régimen de la educación es el que impide constitucionalmente plantear una desigualdad para el Distrito Federal, que además ya tiene una dotación soberana muy amplia. Pero sobre todo no puede plantearse desigualdad en el sistema autonomista de regulación de la educación que se ha generalizado mediante la suscripción bilateral de los convenios de descentralización (decimos que es un sistema autonomista, porque ya hace mucho que el concepto de descentralización es un concepto de autonomía conforme lo ha confirmado reiteradamente la Suprema Corte en el ámbito laboral).

Que la federación, a través del Congreso, conserva facultades de coordinación, que compaginadas con el resto de principio, implican aquí y ahora la orden constitucional de dar trato igual a todos los estados, lo cual incluye al Distrito Federal, habida cuenta del resto de principios examinados.

Dice la fracción VIII del artículo 3 constitucional:

VIII.- El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Esta disposición no es otra cosa sino la facultad del Congreso, para dar vida equitativa al régimen de descentralización autónoma de la educación.

Octavo.- Que el régimen constitucional para el Distrito Federal en la cuestión educativa, se fundamenta en el que ya existe para todos los integrantes de la federación, derivado de los principios expuestos en los apartados anteriores:

a) El espíritu del antiguo texto de la fracción XXVII, 73, antes citado, no excluye al Distrito Federal en función de la disposición constitucional que ordena:

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-federación, estados, Distrito Federal y municipios,- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

Que aquí se sientan las bases de la igualdad del Distrito Federal con los estados en la materia en cuestión.



Que la tesis se confirma plenamente con esta otra disposición en la fracción III, del mismo artículo 3.

Fracción III.- Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

b) Que el régimen autónomo de la descentralización ya tiene plena existencia jurídica constitucional y norma la relación igualitaria de los estados y la Federación en la materia educativa. Este esquema autónomo tiene los siguientes principios básicos ya ejecutados en todos los casos:

A. Se funda en la Soberanía de los estados de la federación.

B. Se establece mediante convenios concretos y no mediante reformas constitucionales verticales.

C. Implica un proceso de transición y entrega que tiene su propia y específica ruta de ejecución.

D. Implica la entrega de los recursos respectivos para sustentar el traspaso.

El Distrito Federal está cubierto por todos y cada uno de los principios, conforme al régimen demostrado.

Noveno.- Que la violación al régimen autónomo educativo en perjuicio del Distrito Federal, como se desprende del análisis anterior, nos lleva a presuponer que:

a) Plantear una reforma constitucional especial para el Distrito Federal en la materia educativa es una clara violación al régimen constitucional autónomo que rige la educación en toda la República. Ello implica introducir a la Constitución un régimen especial, de los prohibidos por la misma constitución y es derogatorio del sistema nacional de la descentralización por convenio entre iguales, que rige tal materia.

b) Es muy grave la contradicción entre el régimen especial que se introduce y el régimen general para la educación que ya tiene carácter constitucional y es una realidad jurídica.

c) Las "normas" del régimen especial que se introduciría a la Constitución serían:

a) La reforma presupone la soberanía del Distrito Federal para efectos contradictorios, pues lo considera igual sólo para el efecto de la entrega de recursos, pero revive el régimen derogado que regía al Distrito Federal hasta antes de constituirse el esquema autónomo para la educación, es decir, le reconoce a la entidad un carácter soberano (puesto que lo coloca al mismo nivel que un Estado) en cuanto a la materia educativa, para luego someterlo a un régimen vertical como si estuviéramos en el régimen derogado que regía al Distrito Federal en la misma materia, cuando que ahora se ha configurado en la Constitución un nuevo régimen autónomo.

b) Le atribuye –como las tiene- facultades y autonomía presupuestales, pero sólo para proceder a obligarlo a entregar los recursos, pero evita que el Distrito Federal ingrese al régimen constitucional de la descentralización autónoma de la educación.

c) Confirma el régimen especial al considerar sólo como su función (contra la fracción VIII del artículo 3 constitucional) la de distribuir los recursos y no la de distribuir la función educativa, misma que deja en manos de la federación, tal como no sucede ya con ningún estado de los del régimen de descentralización autónoma.

d) Por tanto, el Congreso violenta seriamente e incumple su deber constitucional previsto en la citada fracción VIII y en lugar de distribuir igualitariamente la función educativa introduce un régimen de desigualdad, pues crea un régimen especial de interpretación de la facultad que contiene y distribuye los recursos pero no la función social, lo cual también es su obligación. El régimen especial radica en la escisión de la facultad para aplicar sólo uno de sus componentes al Distrito Federal. Pero la facultad es indivisible y debe ejecutarse en forma integral para consolidar el régimen nacional de la educación que sin duda incluye al Distrito Federal, como ha quedado demostrado.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Rechazar en todos sus términos la reforma al apartado C del artículo 122 constitucional y sus transitorios, aprobada por la Cámara de Diputados federal. En su lugar, este Honorable Congreso propone que se inicie un proceso que garantice la transferencia equitativa y transparente de los servicios de educación básica al Distrito Federal, en las condiciones y términos en que se llevó a cabo con los 31 estados de la federación.

Segundo.- Comunicar este acuerdo al Senado de la República para que sea tomado en cuenta en el análisis que sobre dicha reforma han iniciado.

Tercero.- Solicitar al Senado de la República que, en el marco de respeto del derecho a la información, con el objetivo de que los senadores accedan en condiciones de igualdad y de transparencia a los elementos de información, que afectan el análisis del tema referido, citen a comparecer a los diversos y principales sectores involucrados gobierno del Distrito Federal, gobierno federal y sindicato.

Cuarto.- Solicitamos sea turnada esta proposición con punto de acuerdo a las comisiones de Educación y de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de noviembre del año 2004.

Por la Fracción Parlamentaria del PRD.  
Diputado José Jacobo Valle.

#### **El Vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, se turna a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos legales conducentes.

#### **INTERVENCIONES**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Alonso de Jesús.

#### **El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Parece que las instituciones y organismos electorales están poniendo su mayor esfuerzo en reforzar sus actividades para fortalecer el estado de derecho, así se expresó en la firma de los convenios de Coordinación Interinstitucional llevados a cabo en días pasados entre la

Fiscalía para la Atención de los Delitos Electorales del Estado, el Tribunal Estatal Electoral, el Consejo Estatal Electoral, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Especial para la Vigilancia del Uso de Recursos Públicos.

Pero estos convenios no son suficientes si la cultura de la legalidad y la responsabilidad no es parte de los principios rectores de la conducta de los funcionarios públicos que le dan vida a las instituciones, es necesario pasar de los actos formales a los actos sustanciales para enriquecer la democracia, sin embargo, desgraciadamente algunos se han quedado en las prácticas del pasado.

Grandes sectores de la Soberanía popular contagiados por la esperanza de un cambio real, implícitamente nos están mandando como sus representantes legislativos a ser exhaustivos y meticulosos en la vigilancia y escrutinio del proceso electoral que actualmente vivimos todos los guerrerenses.

Hay distintos terrenos donde transitan las reglas electorales y donde se deja sentir la inequidad, el terreno propiamente de campaña electoral, donde las reglas son más o menos claras para todos. Sin embargo, a pesar de ello, se observa que la coalición "Todos por Guerrero" está utilizando recursos de procedencia desconocida para pagar los gastos de campaña. A través de un monitoreo particular la coalición "Guerrero será mejor" se ha dado cuenta que la cantidad de spots de radio y televisión, por su exagerada cantidad ofenden a los más pobres de Guerrero y en pocos días de campaña habrán rebasado el tope fijado por el órgano electoral de 9 millones de pesos, a esta abusiva exageración de marketing para construir una imagen irreal que no tiene ni ha tenido el candidato oficial, la utilización de recursos públicos fue evidente en el acto de apertura de campaña en Tixtla, en el que se observó cientos de vehículos oficiales a los que solamente le taparon con cartulinas y masking los logotipos del gobierno del Estado o de ayuntamientos afines a ellos, aunado a la gran cantidad de autobuses que fueron contratados con dinero público y aunado también a la actividad de un diputado de esta Legislatura que a unos metros del mitin estuvo entregando fertilizante como pago por la asistencia al evento.

Hay también otro terreno más peligroso aún y que atenta flagrantemente en contra de la imparcialidad debida al proceso electoral, me refiero al terreno gubernamental, aquí las acciones se pueden disfrazar de arduo trabajo gubernamental, pero tienen un mensaje y un propósito oculto, para ello basta poner en la mesa de discusión el "activismo político desenfrenado con fines evidentemente electorales del Ejecutivo" quien sospechosamente se mueve en todo el estado, ofrece soluciones salomónicas y muchas obras del ejercicio fiscal de 2003 se están haciendo en 2004, y las de 2004 se dejaron para ser inauguradas y poner la primera piedra casi al cierre del ejercicio fiscal y

sospechosamente dentro del periodo de campaña electoral, sino como se justifica la exclusión de los presidentes municipales de Acapulco y Coyuca de Benítez en la inauguración de obras en sus municipios.

Otro de los terrenos es el procesal electoral, en éste las posibilidades son iguales, aunque parezca difícil sancionar los actos ilegales de quienes no saben hacer otra cosa para ganar, de hecho el candidato oficial se apega a esa dificultad y confía en la inmunidad que le pudieran dar presuntas lagunas legales para pasar por alto el dispendio de los recursos económicos y la violación determinante en los topes de campaña.

Muchas otras cosas empiezan a enturbiar el proceso y es necesario ponerles un alto, como por ejemplo, las absurdas declaraciones del secretario general del SUSPEG, quien ha ofrecido el voto a favor del candidato de la coalición “Todos por Guerrero” de los 25 mil sindicalizados y los ha comisionado a trabajar en las labores de promoción del voto, al más puro estilo gansteril del sindicalismo anacrónico, no ha querido entender este líder que ya no es posible vender al postor el más necesitado, el voto cautivo de todo un sindicato, a pesar de que sea el sindicato de los trabajadores gubernamentales, pues ello viola la más elemental regla de libertad del sufragio y de libertad de conciencia; tenemos informes que la estructura servil de este mal líder, en cumplimiento a las promesas hechas al candidato oficial, están obligando a la base trabajadora del SUSPEG a votar por Astudillo, pretendiendo convertir como antaño a la estructura sindical en una coordinación de campaña, así me lo han informado compañeros de partido miembros del sindicato, porque deben saber que es mentira que sea un sindicato rojo, al cual arbitrariamente han oficializado, desde luego, sin ningún sustento ni legal ni moral, adjudicado esto a los salameros líderes amantes del sistema caciquil y de exclusión.

Por otro lado, es justificada la negativa de firmar el pacto del candidato de la coalición “Guerrero será Mejor” y de no aceptar ni consentir convertirse en legitimador del reiterado doble discurso del partido oficial y su candidato, mismos que en los medios masivos de comunicación se presentan como mártires de la democracia y ocultamente tejen mañosamente las estrategias del fraude a través del dispendio y uso ilegal de recursos públicos, para muestra basta un botón, aunque en este caso sea la camisa entera, por ello quiero denunciar públicamente que el Ejecutivo deje de utilizar el helicóptero del gobierno del Estado, para asistir actos de campaña del señor Astudillo.

Ante esto, no podemos ir a un pacto de civilidad, ignorando la violación sistemática a la ley por parte de la coalición “Todos por Guerrero” de hacerlo, es como saludarse con mucha efusividad, sentado en la mesa con alguien traicionero y a sabiendas de un inminente daño,

descuidarse para recibir una patada en la espinilla; a ese juego ha dicho el candidato de “Guerrero será Mejor” no le entra, queremos responsabilidad y seriedad, que las reglas se respeten en el discurso y en los hechos, todo lo demás es demagogia.

Pero las cosas tal parece han pretendido ir más allá, incluso el Poder ha osado corromper a algunos integrantes de las instituciones electorales, como el presunto caso en que fue comisionado un magistrado para trasladarse a la ciudad de México a un evento académico y desatendió dicho evento para cabildear en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la confirmación de la sentencia dictada por la Sala Central del citado Tribunal en que, en uso de su autónoma libertad de aplicar la ley, estimó procedente la coalición “Todos por Guerrero”, esto totalmente ajustado al Estado de Derecho, no así el ilegal propósito de transigir con la justicia, ello, ante el temor fundado de que éste emita una resolución adversa, desde luego, confiamos en oídos sordos de aquel alto tribunal y en una resolución apegada a derecho, no sin antes aclarar que la función del Tribunal local es emitir resoluciones y no andar litigando el sentido de las resoluciones que emita otro Tribunal de Alzada. Lo anterior, no pretende denostar a una institución noble como el Tribunal, pero si para que se corrijan prácticas indeseables que empañan el decoro de la institución.

Desde luego, para quien desee corroborar esta información, baste revisar la bitácora de visitas al Trife y ahí se encuentra consignado el nombre a quien visita y el asunto, desde luego reservándome el nombre, porque se estudia la posibilidad de solicitar su renuncia de forma pública, porque al parecer el magistrado se extravió al no encontrar el evento académico, así desvió tiempo y recursos para realizar otro encargo muy cuestionable.

(Desde su escaño, el diputado Juan José Castro Justo solicita el uso de la palabra.)

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?.

**El diputado Juan José Castro Justo:**

Sobre el mismo tema.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan José Castro Justo, para intervenir sobre el mismo tema.

**El diputado Juan José Castro Justo:**

Ya ha iniciado una parte formal muy importante del proceso electoral, las campañas políticas, después de haber

dictaminado el registro de las candidaturas el Consejo Estatal Electoral.

Un proceso electoral efectivamente con el señalamiento de todos como altamente competido, quizás el más competido en la historia político-electoral de Guerrero, y requiere de todos sus actores una posición muy cuidadosa para llevar este debate y esta contienda en términos de civilidad, de respeto y de altura, que entraña sobre todo que no sean los propios actores candidatos, dirigentes de partidos, simpatizantes y activistas quienes lo descalifiquemos y más aun que no seamos nosotros quienes formamos parte de esas estructuras políticas, independientemente de nuestra función como legisladores quienes descalifiquemos el proceso anticipadamente, quienes descalifiquemos instituciones y quienes finalmente estemos negando la posibilidad de realizar una contienda electoral, que se de en las mejores condiciones de civilidad y de apego a la ley.

Yo creo, que finalmente es muy sencillo venir a la tribuna, relacionar una serie de hechos sobre determinadas características y personajes, pero que difícilmente se puedan probar, yo creo que hemos construido con el aporte fundamental del Legislativo instituciones que tienen que ver con el desarrollo del proceso electoral, lo mismo para su organización, para conocer de las irregularidades y para resolver con apego a la ley y que son instancias que están ahí con todo el respaldo de la ley y con toda su solidez para recibir las denuncias de parte de los ciudadanos y de los partidos que tengan que ver finalmente con todo lo que entraña el no apego a la ley, de parte de cualquier candidato o de cualquier partido.

Yo hago pues aquí una reflexión y un llamado a todos mis compañeros y al compañero Ramiro Alonso, para que si bien es cierto que tenemos la obligación de estar atentos al desarrollo de este proceso y a cuidar legítimamente los intereses del partido al que pertenezcamos y los intereses del candidato que nos represente en ese partido o en esa coalición, también lo hagamos con todo el cuidado, con toda la prudencia, sobre todo con todo el espíritu de dejarle al pueblo de Guerrero una elección y no solamente al pueblo de Guerrero, al pueblo de México, una elección de lo que los guerrerenses somos capaces de realizar, democracia, con transparencia, con equidad y con apego a la ley.

Finalmente, quien habrá de calificar después de los órganos electorales después de todo este debate que se está dando y se habrá de dar intensamente en la campaña, habrá de ser el propio ciudadano con su voto el día de la jornada electoral, calificando cada propuesta de cada candidato y calificando la plataforma electoral que cada coalición está presentando a la ciudadanía guerrerense.

Muchas gracias.

#### **El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Para alusiones personales se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Alonso de Jesús.

#### **El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

Por supuesto que le tomo la palabra al diputado Juan José Castro Justo, que respetemos la ley y que entreguemos al pueblo de Guerrero un proceso electoral civilizado, sin trampas, sin demagogia y que los guerrerenses todos puedan votar libremente sin coacción al voto.

He venido a la tribuna para poder reiterar lo que anteriormente he dicho y venir a la tribuna es cumplir nuestro papel, ya lo he repetido en algunas otras ocasiones de no autoflagelarnos, ni claudicar en nuestra función como representantes populares, eso es público y notorio que el gobernador utilizó en el arranque de campaña el helicóptero del gobierno del Estado, es público y notorio los gastos que están generando por su estancia viáticos, hospedería y alimentación de los superdelegados del PRI, es notorio y estamos por confirmarlo con la factura en mano del contrato que la coalición "Todos por Guerrero" ha hecho con Teléfonos de México para la promoción del voto por Teléfono y que tiene un valor aproximado a los 11 millones de pesos, esto quiere decir que van a rebasar con creces el tope de campaña asignado por la ley, y venir ha hacer esos reclamos a la tribuna es pedir y exigir que se cumpla con la ley y que nos ciñamos a ella como actores políticos responsables en el estado de Guerrero.

#### **El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Para intervenir en el mismo tema, se concede el uso de la palabra, al diputado Raúl Salgado Leyva.

#### **El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Reiteradamente hemos insistido en de que esta alta tribuna sea utilizada en efecto para que nuestras ideas y para que nuestros planteamientos estén dirigidos con responsabilidad y podamos hacer de la vida legislativa un compromiso real, sincero, honesto con la sociedad.

Esta tribuna no puede ni debe utilizarse para generar en la ciudadanía ni confusiones ni dudas, de los actores que estamos cumpliendo con un serio compromiso de lo que significa esta contienda electoral.

Aquí se ha descalificado en forma irresponsable a las instituciones electorales, al Poder Legislativo, se han hecho señalamientos muy serios, muy graves de las conductas de algunos servidores públicos, hasta de algún compañero diputado como se mencionó, esta tribuna no es para eso.

Cuando hay denuncias con argumentos y con pruebas, pues están las instituciones creadas expresamente para recurrir a ellas y hacer las denuncias que correspondan, en lo que no podemos caer es en la utilización de esta tribuna para venir a generar desconfianza en la ciudadanía y para venir a generar actitudes que lastimen la credibilidad de la ciudadanía.

Se hace un señalamiento de que a los servidores públicos agrupados en el Suspeg se les ha estado coaccionando para que voten, esto sería tanto como dudar de la integridad personal de los propios trabajadores, que merecen respeto y que merecen cuidar en no lastimar la dignidad de las gentes.

El servidor público es un hombre consiente, razonable de que hará uso de su voto con autonomía y con las garantías de la emisión del voto, con absoluta libertad, pero el hecho de venir a decir en la tribuna de que se están generando presiones y de que se está obligando a los trabajadores a emitir un voto por determinado candidato, no me parece que sea una actitud de respeto a los trabajadores al servicio del Estado.

Aquí, en reiterados momentos lo han señalado ya varios diputados, es cierto, es una tribuna donde hay que denunciar y en donde hay que decir las verdades, pero no para lastimar a las instituciones, no para descalificar a las instituciones de las que todos hemos aportado para mantenerlas y para sostenerlas, no podemos permitir que las instituciones electorales en las que debemos confiar todos, las vengamos a desvirtuar, simple y sencillamente por presunciones irresponsables, se han hecho acusaciones al Poder Ejecutivo de que no puede hacer proselitismo político, cualquier ciudadano por la investidura que le corresponda, cumpliendo en tiempos y con la responsabilidad que le da el propio cargo, no podemos impedirle sus derechos políticos.

Se habla y se aduce de que se están utilizando recursos públicos, pues hay que enderezar la denuncia formal y las pruebas suficientes para llevarlas a los tribunales que correspondan, pero no descalifiquemos a las instituciones que los guerrerenses hemos construido para que podamos realizar un proceso electoral honesto, no vengamos a la tribuna para lastimar la personalidad de nadie, es una tribuna en donde las ideas se diriman, se discutan y podamos encontrar las formulas que nos permitan encontrar acuerdos, pero no lastimemos a las instituciones, ni juguemos contra la dignidad de los individuos.

Muchas gracias.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ramiro Alonso de Jesús, por segunda ocasión.

**El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

Por segunda ocasión, efectivamente, señor presidente vuelvo a reiterar que lo que he venido a decir es público y del conocimiento de todos quienes estuvieron en el evento del señor Astudillo en Tixtla.

El helicóptero se utilizó, una, dos, el magistrado que fue enviado a la ciudad de México consta en la bitácora, no estoy inventando cosas, ni estoy denostando, ni estoy hablando en descrédito de una institución noble, lo dije en mi intervención; tres, el contrato con Telmex es efectivo y a usted le consta, y cuatro, no le estoy faltando respeto a la clase trabajadora de un sindicato, quienes le han faltado al respeto son ustedes, condicionándoles el trabajo, imponiéndoles una voluntad a que voten por un partido político a fin para poder perpetuarse en el poder señor diputado.

No he utilizado la tribuna en cosas menores, utilizar la tribuna en esos términos, hacer la denuncia formal, es cumplir con nuestro papel, es informarle al pueblo de Guerrero porque somos el poder Soberano, somos los representantes de ellos, por eso he venido y voy a seguir viniendo cuantas veces haya necesidad de hacerlo para seguir denunciando lo mismo y por supuesto, lo dije también en mi intervención, estamos valorándolo, seriamente en presentar la denuncia correspondiente ante la autoridad competente efectivamente y lo vamos hacer señor diputado.

Muchas gracias.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Sí, habemos diputados que estamos convencidos de actuar con la mayor responsabilidad, muy especialmente en el uso de esta la más alta tribuna del pueblo guerrerense, tengan la seguridad de que en los meses por venir no vamos

a caer en la descalificación, en la denostación, la descalificación a las instituciones, ni a las personas.

Hemos dicho que no somos amantes de los dimes y diretes, efectivamente ha habido excesos jurídicos, así estamos convencidos en lo que va de precampaña y de arranque de campaña de la coalición “Todos por Guerrero”, nos señalan y yo lo asumo con responsabilidad, de que esto tenemos que canalizarlo a través de los órganos competentes, hacer las denuncias, sustentarlas y en función de ello esperar los resolutivos, los dictámenes, para esos hemos creado la Fiscalía Especial para los Delitos Electorales, esta el propio Consejo Estatal Electoral, tenemos los canales y vamos, que no les quepa duda a hacer uso de ello.

Sin embargo, que sí nos compete al Congreso, esto no lo podemos ir a plantear a la FEPADE ni al Consejo Electoral, ni al Tribunal Electoral, ha habido en las últimas semanas un uso de recursos que no sabemos el origen de ellos, se decía hasta hace pocos meses que había recortes presupuestales, se solicitó a esta Soberanía una línea crediticia, recordémoslo por poco más de 600 millones de pesos, se ha dicho en los medios de comunicación que no se ha hecho uso de esta línea crediticia de momento de un Estado pobre, de un gobierno pobre, con los bolsillo rotos, no hay recursos y esto sí nos corresponde como Congreso, nos llama la atención que inicia una serie de obra pública en diversos municipios de Guerrero, Acapulco, Iguala, Zihuatanejo, son testimonios de ello, la entrega de recursos a presidentes municipales de la pobreza a la riqueza, de la falta de recursos a la abundancia, sí nos corresponde al Congreso a los legisladores y eso tendremos también efectivamente que plantearlo mediante acuerdo parlamentario, que tome nota la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que revisemos, son los excedentes petroleros, son los ahorros, pues resultado de la bursatilización de la deuda a cuanto haciende, es facultad del Ejecutivo aplicarlos donde el crea conveniente, pero esperamos que pueda informar a este Congreso de las determinaciones de los montos de recursos y hacia donde van a estar orientados, en ese sentido lo que corresponde efectivamente atender a esta Soberanía lo vamos ha hacer, porque si impacta allá afuera en este proceso electoral que todos estamos empeñados en llevar con la mayor civilidad con el respeto.

También no aceptamos, aunque no hay tutoría de esto por ahora, que nos pretendan descalificar, a quienes formamos parte de la coalición “Guerrero será Mejor” como aquellos que estamos efectivamente atentando contra las instituciones, descalificándolas desde ahora, no, sabemos a lo que nos enfrentamos, sabemos que va a ser difícil, que es un camino arduo, pero sí en lo que compete al Congreso, compañeros diputados, arrancamos ya el día quince el cuarto Periodo Ordinario de Sesiones, viene el paquete fiscal, que sea un asunto del mayor interés de todos, ¿por qué en cuestión de semanas dejamos de ser en Guerrero un Estado pobre? y

pasamos a ser un Estado con un gobierno de abundancia, de riqueza, que realiza obras públicas por doquier y que entrega recursos a las autoridades municipales y que no estamos informados de ello.

Y lo otro, tengan la seguridad, a través del Consejo Estatal Electoral, de la Fiscalía, del Tribunal y ojalá no caigamos en el exceso jurídico como se está dando y que asumamos el compromiso los legisladores de no trasladar ciertamente cada sesión la campaña electoral a este Recinto, que podamos encontrar y analizar aquellos puntos o factores que correspondan a los diputados revisar, pero por ahora el llamado a esta Soberanía a todas y todos los compañeros diputados, ¿Qué pasa con este uso de recursos, con este no uso de la línea crediticia, por parte de la autoridad estatal?, eso si nos compete a los legisladores de Guerrero.

Gracias, por su atención.

#### **El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Para intervenir en el mismo tema se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

#### **La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva :**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados, compañera diputada.

Mi comentario y mi participación quisiera hacerla en dos sentidos, la primera, efectivamente la posición del Partido Revolucionario Institucional ha sido el respeto irrestricto y la aplicación de la ley y efectivamente en todos los ámbitos no solamente el electoral, sino en todos los ámbitos que nos competen, el construir las instituciones en las que habremos de sustentar nuestra vida democrática, eso creo que ha sido muy claro, lo que rechazamos de manera reiterada es la acusación visceral, sin un fundamento y recordamos entonces que hay las instancias competentes y construidas ex profeso para ello y a eso invitamos, si hay una acusación, si hay un delito que perseguir, allá está la instancia correspondiente.

Finalmente, construyamos aquí juntamente con todos los guerrerenses, con todas las coaliciones y con todas las alianzas, la posibilidad de que de manera libre, porque de que por manera voluntaria los guerrerenses juzguen a sus representantes políticos, eso yo creo que finalmente todos estamos en la misma coincidencia, rechazamos tajantemente y de manera respetuosa además lo decimos, solamente que se injurie, que se difame, que se señale, porque eso es muy fácil, la destrucción es muy fácil, vayamos comprobando las acciones que aquí venimos a señalar.

Segunda consideración y con eso termino, aquí en este Pleno se aprobó lo que corresponde a la Cuenta Pública del primer cuatrimestre correspondiente a los meses de enero a abril, sin embargo aun estamos pendientes, porque además se entregó en tiempo y forma lo que corresponde al segundo cuatrimestre y seguramente habremos de encontrar ahí como fue que se utilizó y en que se ejerció y si estuvo apegado conforme a lo que establecía el Presupuesto de Egresos 2004, el empréstito que este Congreso ha aprobado.

Efectivamente, les tomamos la palabra, vámonos en función a lo que establece la normatividad, vamos viendo cual fue el excedente petrolero, vamos viendo que obras se ejecutaron con ese recurso excedente de petróleo que llegó aproximadamente 41 dólares el barril, sin ningún precedente en la historia y que efectivamente ahora se ha señalado que posiblemente esté a 27 dólares que es lo que señala el Presupuesto de Egresos de la federación, aquí estamos, para analizar el presupuesto, para saber en que se ejerció el recurso de los excedentes del petróleo y vámonos entonces a un fundamento real, a un análisis constructivo, cuidadoso, rechazamos solamente la injuria y la difamación.

Es cuanto, diputado presidente.

**CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS  
CORRESPONDIENTES AL TERCER PERIODO  
DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE GUERRERO**

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito atentamente a las ciudadanas diputadas y diputados y al público asistente ponerse de pie.

“Siendo las catorce horas del día miércoles 10 noviembre de 2004, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Pueden sentarse.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona (a las 14:00 horas):**

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a Junta Preparatoria, para celebrarse de manera inmediata.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Juan José Castro Justo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez  
Partido Acción Nacional

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69